



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D^a. M^a. Enriqueta Navas Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

Ninguno

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 04/09/2017

Hora de Comienzo: 20:10 Horas

Hora de terminación: 20:55 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 28/2017 de 29 de agosto de 2017, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2017.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 3 de julio de 2017, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de las mencionadas actas.

2. RESOLUCIÓN DEL PLENO SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL PARCIAL DEL PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE SAN CARLOS DEL VALLE, EN LO REFERENTE A LAS DIFERENCIAS QUE AFECTAN A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL DEL MISMO SOMETIDAS A EXPOSICIÓN PÚBLICA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde expone, como en el Pleno anterior, que mediante Resolución de Alcaldía de 17/05/2017, se acordó someter a **exposición pública parcial** el Plan de Delimitación de Suelo Urbano aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 26/02/2015, exclusivamente en lo referente a las diferencias que afectan a la Ordenación estructural del mismo, de acuerdo con las consideraciones formuladas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en fecha 26/04/2015.

A tal fin, se han publicaron tanto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, como en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) de fecha 29/06/2017 y en el Semanario Lanza de 23/06/2017, anuncios por los que se sometió a exposición pública parcial por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación en el DOCM, de las partes del PDSU que han sido modificadas estructuralmente como consecuencia del acuerdo de la Comisión Provincial antedicho, con el fin de que puedan examinarse las mismas, pudiendo los interesados legítimos presentar aquellas sugerencias, alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Durante el citado plazo de exposición pública que finalizó el 31/07/2017, NO se presentaron sugerencias, alegaciones o reclamaciones.

Asimismo, se remitió ejemplar del Plan a la Viceconsejería de Medio ambiente a fin de que tengan conocimiento de los cambios estructurales realizados, a los efectos de la Memoria Ambiental incluida en el mismo, y emitiera el Informe correspondiente del que se sigue a la espera.



El Sr. Alcalde a continuación expone alguna de las modificaciones realizadas, incluyendo algunos Planos que considera de interés para los Concejales reunidos en Pleno.

En conclusión, y sin perjuicio de lo que pueda establecer la Viceconsejería de Medio Ambiente en lo relativo como puedan afectar los cambios estructurales sometidos a exposición pública a la Memoria Ambiental, en virtud de los artículos 36.3 Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, 135.3 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Plan de Delimitación de Suelo Urbano de San Carlos del Valle, en lo referente a las diferencias que afectan a la ordenación estructural del mismo sometidas a exposición pública, previstas en la Memoria revisada del Plan, que se concretan en las siguientes:

- El cálculo de la actual densidad poblacional, evaluada como cociente de la población actual de San Carlos del Valle Carlos entre el suelo neto de parcelas edificadas; esto es una vez descontados los solares existentes.
- El Sistema General de Espacio Libre de los Polígonos del Suelo Urbano de Reserva para lo cual se destaca en un cuadro de datos materiales de los polígonos la superficie bruta del polígono y la correspondiente al Sistema General, estimada como aplicación del estándar de $15\text{m}^2\text{s}/100\text{m}^2\text{c}$.
- Introducción en el art.5.73 de las Normas Urbanísticas del PDSU una indicación de la localización de los citados Sistemas Generales dentro del plano OD-1.Ordenacion Detallada: Calificación del suelo y Gestión.
- Los estándares de Calidad Urbana de los polígonos del suelo urbano de reserva, estimados estos en un tercio de la superficie bruta del polígono, tal como establece el Reglamento de Planeamiento para los proyectos de Delimitación e Suelo Urbano.

SEGUNDO. Elevar el expediente de Plan de Delimitación de Suelo Urbano a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Ciudad Real con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva, una vez se reciba el Informe de la Viceconsejería



de Medio Ambiente en lo relativo como puedan afectar los cambios estructurales sometidos a exposición pública a la Memoria Ambiental.

TERCERA. Una vez aprobado definitivamente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el acuerdo de aprobación definitiva así como las normas urbanísticas, a los efectos del artículo 157 del Decreto 248/2004, y del artículo 33 de la Ley 4/2007, de 8 de marzo de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha y depositar un ejemplar debidamente diligenciado en este Ayuntamiento para garantizar su publicidad.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 04/09/2017:

- Decreto de Alcaldía nº 24/2017, de fecha 10 de julio de 2017, por el que se delega en la concejal D^a. Inmaculada Manzanares Rodríguez la facultad de celebración del matrimonio civil para la fecha del 15 de julio de 2017, en el seno del expediente gubernativo 1/2016 (publicado en el BOP de Ciudad Real nº 132 de 13 de julio).
- Decreto de Alcaldía nº 25/2017, de 10 de julio de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 13 de julio de 2017 a las 19:00 horas
- Decreto de Alcaldía nº 26/2017, de fecha 24 de julio de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 27 de julio de 2017 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 27/2017, de fecha 28 de julio de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 17 de agosto de 2017 a las 11:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 28/2017, de fecha 29 de agosto de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 4 de septiembre de 2017 a las 20:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 29/2017, de fecha 29 de agosto de 2017, por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 4 de septiembre de 2017 a las 19:00 horas.



4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

No los hubo.

5. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde desea expresar su agradecimiento a todas las Peñas y Asociaciones de la localidad por su participación y colaboración en el desarrollo de los actos de la Semana Cultural en honor a Santa Elena, en especial en la tradicional comida de hermandad, todo en un clima de diversión y sin incidentes.

En segundo lugar, se informa del inicio y desarrollo de los distintos proyectos de obras y planes de empleo municipales, destacando el inicio de la segunda fase del Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la contratación de 4 trabajadores a partir del 1 de octubre, así como del Plan de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas para el que se contratarán 8 trabajadores hasta el 31 de diciembre.

Informa asimismo de la finalización de las obras de ampliación del Colegio San Juan Bosco, consistentes en un aula de música y deportes, así como un aseo para los profesores y los alumnos, todo ello a cargo de los trabajadores del primer turno del Plan Regional de Empleo antes citado.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde da cuenta del expediente de solicitud de subvención de fondos FEDER de la Unión Europea para la construcción de un gimnasio municipal en el complejo deportivo, a través de la Asociación de Desarrollo Rural Alto Guadiana Mancha, cuya documentación y expediente de contratación de las obras se está tramitando en el Ayuntamiento, que se cofinanciará con una subvención nominativa de la Diputación Provincial por importe de 70.000 euros y con cargo a fondos municipales el resto.

Finalmente, informa de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Ciudad Real por importe de 33.677,50 euros para destinarlo a la mejora de las instalaciones deportivas, en concreto de la Pista de Pádel, incluyendo su techado.

En Tercer lugar se informa al Pleno que la Pregonera de la Feria y Fiestas en Honor al Santísimo Cristo del Valle será D^{ña}. Rosario María Torres Santos-Olmo, especialista en Medicina Familiar y natural de nuestro pueblo, teniendo lugar la inauguración el sábado 9 de septiembre, figurando en el programa oficial el tradicional festejo taurino y la gran



bocadillada, entre otros, añadiendo que hay más días también en este periodo festivo para aprovechar ese primer sábado.

Al hilo de lo anterior, la concejal D^a Catalina Simón Torres expresa que a las orquestas va muy poca gente y considera que, dado su alto presupuesto, se debería traer menos pero más importantes, porque es una pena que estén tocando y no haya nadie bailando a lo que el Sr. Alcalde responde que hay de todo y normalmente, dependiendo del día, la gente suele animarse a última hora.

A continuación se da cuenta del chiringuito que se encuentra situado en Calle Ramón y Cajal y que carece de licencia de actividad, informando que a principio del periodo veraniego se envió un requerimiento para presentar documentación y tratar de legalizar la situación del inmueble, sin que se haya dado una contestación satisfactoria, habiéndose recibido en el Ayuntamiento varias denuncias de la Guardia Civil, por lo que se nombrará instructor a fin de iniciar el correspondiente expediente sancionador.

Finalmente, antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, D. Alfonso Rodero González, Portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta para su inclusión urgente en el Orden del Día una Moción sobre Servicios Sociales que no se ha podido presentar con anterioridad, produciéndose un breve debate sobre la urgencia de la moción y procedencia de su debate, decidiendo el Pleno que no procede la misma y emplazando al Sr. Portavoz a que la presente en plazo y forma a fin de que se pueda discutir en el siguiente Pleno Ordinario.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta la concejal del Grupo Popular D^a. Catalina Simón Torres sobre el coste del Recital Lírico a cargo de la soprano D^a. Montserrat Martí Caballé celebrado el pasado 12/08/2017, respondiendo el Sr. Alcalde que su precio fue de 3.450,00 euros, considerando que es un precio razonable por una actuación de estas características y que tuvo mucho éxito.

A continuación la concejal D^a. Catalina Simón Torres califica la gestión de la Piscina Municipal como fracaso total, explicando que estaba todo muy sucio y el servicio del bar era muy malo y se ha notado que ha venido menos gente de fuera.

El Sr. Alcalde contesta que este verano la cuestión del cuidado y tratamiento del agua, en la piscina se ha llevado más o menos bien, habiendo ido él mismo a inspeccionar de manera habitual para que todo estuviera correcto, si bien se ha producido alguna avería



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

que se ha solucionado rápidamente evitando que la piscina pudiera cerrarse y perder días de baño.

Explica que el procedimiento de concesión de la explotación del Bar de la Piscina Municipal se llevó a cabo por los cauces normales pero que a última hora la adjudicataria del año pasado dijo que le era imposible llevar la gestión este periodo, y hubo que buscar alguien que se hiciera cargo del mismo dada la inminente apertura, finalizando el Sr. Alcalde que es consciente de que la gestión no ha sido como debiera y es una pena que el servicio de bar haya sido tan mediocre, aunque quien lo llevaba tenía experiencia en Alcubillas en el sector de la hostelería, pero no ha funcionado.

Para finalizar, informa la Concejala del Grupo Popular D^a. Catalina Simón Torres que hay algunas baldosas partidas en Rasillo de la Mancha que se han puesto hace poco, respondiendo el Sr. Alcalde que en el desarrollo de las obras si se tiene poco cuidado se cae algún hierro y se parten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro